COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 22 de abril de 2022.

ORDEN PARTICULAR Nº 201

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 07 de abril de 2022, que hace referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 07/2022 para la Adquisición de Bienes de Consumo (Útiles y materiales Eléctricos, Artículos de Ferretería, herramientas Menores, Insumos Metálicos y No Metálicos) y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 07/2022 para la Adquisición de Bienes de Consumo (Útiles y materiales Eléctricos, Artículos de Ferretería, herramientas Menores, Insumos Metálicos y No Metálicos); dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas…".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 07/2022 para la Adquisición de Bienes de Consumo (Útiles y materiales Eléctricos, Artículos de Ferretería, herramientas Menores, Insumos Metálicos y No Metálicos); dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, a favor de las siguientes empresas:

- COMERCIAL ÑANDU de Marciano A. Espínola L., con RUC 2338119-1, en los Lotes N° 2, 3 y 5, por un monto máximo de Gs. 360.781.933 (Guaraníes Trescientos sesenta millones setecientos ochenta y un mil novecientos treinta y tres).

- COVA de Juan Rodríguez, con RUC 2514872-9, en el Lote N° 1, por un monto máximo Gs. 242.161.500 (Guaraníes Doscientos cuarenta y dos millones ciento sesenta y un mil quinientos).

- FERRETOTTAL de Fernando R. Benegas A., con RUC 3543901-7, en el Lote N° 4, por un monto máximo Gs. 193.719.782 (Guaraníes Ciento noventa y tres millones setecientos diez y nueve mil setecientos ochenta y dos).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 796.663.215 (Guaranies Setecientos noventa y seis millones seiscientos sesenta y tres mil doscientos quince).

AHV/CHA

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Continuación de la Orden Particular Nº 201 /2022.

2°. Desígnase al Director del Centro Financiero Nº 4, TCnel DCEM OSCAR RAMÓN ARMOA AVALOS, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, Cap JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir los contratos y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE ARTURO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPO
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA

AHV/CHA